

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2024.

NUM. 36,582

Sección A

Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

FE DE ERRATAS

La infrascrita Secretaria General de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR), dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Dirección Universitario en el punto único de la sesión extraordinaria número 6, celebrada el 8 de julio de 2024, y en aplicación del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede a solicitar la corrección de la publicación en La Gaceta No. 36,551, de fecha 4 de junio de 2024, específicamente de la Resolución del Punto número ocho (8), de la sesión número setenta y cinco (75), celebrada por el Consejo de Dirección Universitario el 5 de abril de 2024, misma que contiene el **Reglamento de Valoración de Puestos, Escala Salarial y Política de Administración Salarial del Personal Administrativo, Técnico y de Servicios y de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; en la que por un error involuntario se omitió contenido del artículo 201, el cual debe leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 201. El presente Reglamento de Valoración de Puestos, Escala Salarial y Política de Administración Salarial del Personal Administrativo, Técnico y de Servicios y de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Ciencias

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR Fe de Errata	A. 1
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE SIT Acuerdo Ministerial No. 0059-2024	A. 2 - 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 32

Forestales (UNACIFOR), entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y con efecto retroactivo desde enero para el ejercicio fiscal 2024, en lo relacionado a la aplicación de la nivelación de escala salarial y al ajuste al salario por aplicación del IPC según corresponda.

Para los efectos legales correspondientes, publíquese la Presente *Fe de Erratas* en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Abg. Flor de María Batres
Secretaria General

Secretaría de Estado **en los Despachos de** **Infraestructura y** **Transporte (SIT)**

ACUERDO MINISTERIAL No. 0059-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 247 de la Constitución de la República de Honduras, los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 06 de abril del 2022, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura, para lo cual contará con dos Subsecretarías, la Subsecretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 74 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, reformado mediante Decreto Ejecutivo número PCM-023-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de mayo del año 2023, establece que: La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT),

le compete lo relacionado a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las obras de Infraestructura pública, el sistema vial y el transporte, incluyendo el planteamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de la red vial nacional, incluyendo las vías de comunicación terrestre, interurbanas y rurales.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 58-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 13 de Julio 2011, fue aprobada la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, la cual tiene por objeto simplificar y agilizar los procedimientos de ejecución de proyectos de infraestructura pública, con el propósito de generar empleo y lograr mayor crecimiento económico a través de la modernización de la infraestructura nacional, las normas y procedimientos establecidos en esta Ley serán aplicables a las unidades ejecutoras de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada a cargo de proyectos de infraestructura pública de cualquier naturaleza.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 22 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Infraestructura Pública, establece que: Los dueños de terrenos continuos o cercanos a cualquier obra de infraestructura pública, cuyos predios hayan sido identificados por la respectiva unidad ejecutora a cargo del proyecto como idóneos para servir como bancos de materiales, están obligados a facilitar y permitir la extracción de todo el material que sea necesario para la apertura, construcción, mantenimiento del proyecto, sin costo alguno para el Estado o sus contratistas, previa notificación al propietario.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 24 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública se establece que: Para que el Estado realice el aprovechamiento racional de los materiales requeridos, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) ahora Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), podrá otorgar autorizaciones a los órganos estatales, encargados de la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura pública y/o a las empresas constructoras por dichos órganos ejecutores, para que procedan a la extracción y acarreo de los materiales, de conformidad con los respectivos contratos de obra pública.

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 de la Ley Especial para la Simplificación de los procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que la extracción de materiales efectuada por el Estado o sus ejecutores no afectará la explotación simultánea que puedan hacer los titulares de concesiones mineras, en caso que exista concesión previa al Acuerdo que emita SOPTRAVI ahora SIT, autorizando la extracción. En tal razón, SOPTRAVI ahora SIT, emitirá la respectiva autorización para que el órgano estatal realice la extracción de materiales sobre un banco o cantera

concesionada, siempre que no exista otro sitio de mejor precisión. La explotación simultánea que haga el Estado y el concesionario estará sujeta a las normas técnicas que emita la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN), ahora Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).

CONSIDERANDO: Que, de no existir concesión alguna sobre el banco de materiales identificado, el Estado podrá realizar una extracción acorde con el aprovechamiento racional de esos recursos naturales, sujeto a las limitaciones que le señale DEFOMIN ahora INHGEOMIN en las respectivas normas técnicas que emitan para tal efecto.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 26 de la Ley Especial para la Simplificación de los procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que previo a la emisión del Acuerdo la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), ahora Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), notificará de oficio, a DEFOMIN ahora INHGEOMIN, para que esta compruebe el estado ambiental, técnico y jurídico del banco de materiales identificado. De no haber impedimento para realizar la extracción, sin más trámite, DEFOMIN ahora INHGEOMIN procederá a la emisión de las normas técnicas aplicable al aprovechamiento, extracción y acarreo de los materiales. Con las normas técnicas emitidas y comunicadas, tanto a SOPTRAVI ahora SIT como al órgano ejecutor interesado, esta Secretaría de Estado procederá a la emisión del acuerdo de autorización correspondiente el cual será notificado tanto a la Unidad Ejecutora como al propietario del inmueble identificado para servir como banco de materiales. La autorización emitida por SOPTRAVI ahora SIT, regulada en esta Ley, constituye el permiso único de extracción necesario para que el órgano ejecutor o el contratista del proyecto pueda

realizar la extracción de los materiales, sin perjuicio de los demás permisos que por Ley pudieran corresponder en materia municipal, forestal y ambiental.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que: **Cometerá el delito de desobediencia tipificado en el Código Penal quien**, debidamente notificado por la autoridad competente, ejecute actos que tengan por objeto impedir al Estado o a sus contratistas el acceso al inmueble identificado para servir como banco de materiales. El mismo delito incurrirá quien impida o dificulte la extracción de materiales dentro de un mismo banco de materiales que será aprovechado por el Estado o quien procure obtener una remuneración por el valor de los materiales extraído. Cuando haya particulares que impidan el acceso al inmueble o a la extracción de materiales dentro del mismo, la Unidad Ejecutora responsable presentará inmediatamente la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, para que se deduzca al particular la responsabilidad que corresponda.

CONSIDERANDO: Que la normativa antes relacionada concede al Estado de Honduras, a través de las entidades competentes de la ejecución de los proyectos de infraestructura pública, aprovechar de manera racional los recursos minerales no metálicos requeridos para la ejecución de proyectos; y en particular el Proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO CA-4 CUCUYAGUA-NUEVA OCOTEPEQUE-EL POY; CA-10 NUEVA OCOTEPEQUE- AGUA CALIENTE CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 93.6 KM**, (Tramo. Beneficio a San Marco, desvío a Sensenti – Cucuyagua, con una longitud de 21.8 KM, ubicado en los departamentos de

Ocotepeque y Copán), el cual está siendo ejecutado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a través de la Empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**.

CONSIDERANDO: Que, las Unidades Desarrollo Social y Registro Minero y Catastral dependientes del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), emitieron el Informe Técnico **ITCD-014-2023** de fecha 29 de febrero del año 2024, de conformidad a la inspección realizada el día 15 de febrero del 2024, a dos (02) Bancos de Préstamo de Materiales denominados: **Banco aluvial “EL HIGUITO”** y Banco seco **“EL METAL”**, los cuales están ubicados en los municipios de La Unión y Cucuyagua, departamento de Copán, mismos que serán utilizados en el Proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO CA-4 CUCUYAGUA-NUEVA OCOTEPEQUE-EL POY; CA-10 NUEVA OCOTEPEQUE- AGUA CALIENTE CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 93.6 KM**, (Tramo. Beneficio a San Marco, desvío a Sensenti – Cucuyagua, con una longitud de 21.8 KM, ubicado en los departamentos de Ocotepeque y Copán), así mismo las Unidades de Desarrollo Social y Registro Minero y Catastral, emitieron la Normativa Técnica **NTBP-009-2024**, en donde se establecen las Normas Técnicas aplicables para el aprovechamiento de la extracción y acarreo de materiales, en dichos Bancos.

CONSIDERANDO: Que, en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Unidad Técnica de Desarrollo Social dependiente del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), emitió el Dictamen número UDS-BP-021-2024, el cual literalmente dice: “... **IV. REQUERIMIENTOS Y/O RECOMENDACIONES:** Se requiere que la empresa encargada de efectuar los trabajos de aprovechamiento de material, a través de la Secretaría

de Infraestructura y Transporte (SIT), titular del proyecto antes mencionado en base a los requisitos establecidos en el artículo 96 del reglamento de la Ley General de Minería, complete dentro del expediente la siguiente información: Se recomienda a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y a la empresa ejecutora del proyecto (SERMACO), previo al inicio de las actividades de extracción de material, se deberá llevar a cabo la socialización de las actividades de aprovechamiento de material que se realizarán en el área solicitada para el desarrollo del proyecto, con las comunidades aledañas al proyecto. El informe de la socialización realizada, deberá ser presentado ante la autoridad Minera INHGEOMIN. Copia de Resolución de autorización de explotación de banco de préstamo emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), MEDIANTE ACUERDO ministerial, establecido en la LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, de acuerdo a lo instituido en los artículos No. 24, No. 25 y No. 26 de dicha Ley, Constancia, Acuerdo o Licencia Ambiental del proyecto. Informe o constancia por parte de la Alcaldía correspondiente de socialización de las actividades a realizar con las comunidades aledañas donde se ejecutará la extracción de cada Banco de material. Bitácora de Volumen de material extraído debidamente firmada y sellada por la persona a cargo una vez inicien las labores de explotación. Permisos y medidas de mitigación correspondientes por parte del ICF, para el corte de árboles que se encuentran dentro del área de extracción del Banco de préstamos. Permiso o Constancia de uso por parte del otro dueño del terreno en el caso específico del Banco Seco “EL METAL”. En futura presentación de solicitudes adjuntar el Acuerdo de nombramiento del actual Secretario de Infraestructura SIT. Además, cumplir con las recomendaciones plasmadas en los informes ITCD- 014-2024,

en los trabajos de extracción para el Banco seco “EL METAL” y Banco aluvial “EL HIGUITO”...”.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de lo establecido en los artículos 246, 247 de la Constitución de la República; artículos 10, 29, 30, 36 numerales 2 y 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública y artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 06 de abril del 2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)**, en su carácter de **EJECUTOR** del Proyecto denominado: **REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO CA-4 CUCUYAGUA-NUEVA OCOTEPEQUE-EL POY; CA-10 NUEVA OCOTEPEQUE- AGUA CALIENTE CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 93.6 KM**, (Tramo. Beneficio a San Marco, desvío a Sensenti – Cucuyagua, con una longitud de 21.8 KM, ubicado en los departamentos de Ocotepeque y Copán), para que proceda a la explotación y aprovechamiento de dos (02) Bancos de Préstamo de Materiales denominados: **Banco aluvial “EL HIGUITO”** y Banco seco **“EL METAL”**, los cuales están ubicados en los Municipios de La Unión y Cucuyagua, Departamento de Copán; dicha explotación se realizará durante el tiempo en ejecución del proyecto y que se detalla, con su respectiva localización georreferencial a continuación:

Banco de préstamo de material Aluvial “EL HIGUITO”: con Hoja Cartográfica Corquín No. 2459-IV, ubicado en el Municipio de La Unión y Cucuyagua, Departamento de Copán; con coordenadas UTM siguientes: 297440 1620625, 297091 1620703, 297078 1620799, 297029 1620964, 297023 1621220, 297072 1621308, 297181 1621413, 297316 1621611, 297478 1621755, 297484 1621914, 297357 1622264, 297481 1622290, 297710 1622206, 297771 1621925, 297519 1621602, 297236 1621351, 297147 1621292, 297127 1621238, 297142 1620811, 297183 1620759, 297448 1620713. Con un Volumen de extracción autorizado de: **163,201.13 m³**

Banco de préstamo de material Seco “EL METAL”: con Hoja Cartográfica Santa Rosa de Copán No. 2460-II, ubicado en el Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán; con coordenadas UTM siguientes: 302884 1622920, 302881 1622980, 302753 1622987, 302722 1622966, 302718 1622922, 302724 1622892, 302806 1622880, 302864 1622903. con un Volumen de extracción autorizado de: **70,630.00 m³**.

SEGUNDO: La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**, deberán notificar a las Alcaldías de los Municipios de La Unión y Cucuyagua Departamento de Copán, sobre las actividades de extracción, así como realizar una socialización con la Asociación de Patronatos de las comunidades cercanas al Proyecto con los acuerdos correspondientes, previo al inicio de las actividades de aprovechamiento con el fin de evitar conflictos en la zona.

TERCERO: La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**, deberá presentar a

la Unidad de Gestión Ambiental y Cambio Climático UGACC, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), una caracterización biológica de flora y fauna del área a afectar previo al inicio de las actividades de aprovechamiento, así mismo formular y adecuar un Plan de Gestión Ambiental, que permita la recuperación de los factores ambientales del área alterada.

CUARTO: La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**, deberá remitir a la Unidad de Gestión Ambiental y Cambio Climático (UGACC), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el cronograma de actividades de extracción de materiales, actualizado a partir de la fecha de inicio de actividades, así mismo un informe mensual adjuntando copia de la Bitácora de Explotación de Materiales y la Bitácora Ambiental, donde se registren los volúmenes diarios y mensuales de extracción debidamente firmada y sellada por la empresa supervisora del proyecto, además, establecer por escrito los tiempos de ejecución de las actividades de aprovechamiento de extracción y acarreo del material.

QUINTO: La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**, durante la ejecución del proyecto, deberá mantener el drenaje natural existente del área otorgada limpia y sin retenciones, evitando deslizamientos de material por arrastre, respetar mínimo de 5 a 10 metros entre el corte de material en relación al terreno natural (bordas de protección), así como no dejar montículos en el cauce del río.

SEXTO: La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V. (SERMACO)**, al finalizar la explotación de los Bancos de Materiales deberá presentar

un Plan de Cierre junto con la Solicitud del respectivo cierre ambiental de los Bancos de Préstamo de Materiales del Proyecto, ante la Unidad de Gestión Ambiental y Cambio Climático (UGACC), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), quien la remitirá al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a fin que ésta, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Minería, su Reglamento y los Lineamientos Técnicos emitidos por INHGEOMIN, dé por culminada la explotación de los Bancos de Materiales.

SÉPTIMO: La empresa **Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)**, al finalizar la explotación de los Bancos de Materiales deberá realizar actividades de reforestación con plantas nativas de la zona.

OCTAVO: Notificar el presente acuerdo a la Unidad Municipal Ambiental del Municipio de La Unión y del Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán, a la Unidad Ejecutora y al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a fin que éstas, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, supervisen el cumplimiento de las normas técnicas emitidas en relación a la extracción y acarreo de los materiales, con el fin de informar a los órganos fiscalizadores de Estado y a la ciudadanía en general, los resultados de dicha supervisión.

NOVENO: Notificar al propietario del inmueble, el presente acuerdo, a quien se le hará saber que el no cumplimiento de lo dispuesto en el mismo, dará lugar a aplicar lo establecido en el artículo 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, que dice: **Cometerá el delito de desobediencia tipificado en el Código Penal quien**, debidamente notificado por la autoridad

competente, ejecute actos que tengan por objeto impedir al Estado o a sus contratistas el acceso al inmueble identificado para servir como banco de materiales. El mismo delito incurrirá quien impida o dificulte la extracción de materiales dentro de un banco de materiales que será aprovechado por el Estado o quien procure obtener una remuneración por el valor de los materiales extraídos. Cuando haya particulares que impidan el acceso al inmueble o a la extracción de materiales dentro del mismo, la Unidad Ejecutora responsable presentará inmediatamente la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, para que se deduzca al particular la responsabilidad que corresponda.

DÉCIMO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

ABG. KENIA MARITZA CASTRO MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Actuando mediante Acuerdo de Delegación No. 57-2024
del 26 de abril del 2024

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: Artículo 1. Hacer del conocimiento de los Partidos Políticos legalmente inscritos, para que éstos lo hagan del conocimiento de los movimientos internos que participarán en el Proceso de Elecciones Primarias a celebrarse el segundo domingo del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”, Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
 Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-001-2024 “Adquisición de Licenciamiento office 365”

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-001-2024, para la “Adquisición de Licenciamiento Office 365”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas

a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP- Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 9 de agosto del 2024 a partir de las 8:30 a.m. hasta las 9:00 a.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el nueve (9) de agosto del 2024 a las 9:15 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly vanessa Arias Lic. Raúl Edgardo Soto
**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas**

10 J. 2024



República de Honduras
Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
(PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-002-2024 “Adquisición de Arrendamiento de Equipo para Distribuir y Controlar Enlace de Datos e Internet”

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-002-2024, para la “Adquisición de Arrendamiento de Equipo para Distribuir y Controlar Enlace de Datos e Internet”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5.
4. Todos los Oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía

correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Dirección Administrativa, **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al PNRP-Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 9 de agosto del 2024 a partir de las 10:00 a.m. hasta las 10:30 a.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el nueve (9) de agosto del 2024 a las 10:45 a.m., hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias Lic. Raúl Edgardo Soto
Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

10 J. 2024



República de Honduras
Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
(PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional
No. LPN-ENEE-PNRP-003-2023 “Adquisición de
Arendamiento de Impresoras”

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-003-2023, para la “Adquisición de Arendamiento de Impresoras”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m., a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)**, cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras, en la cuenta de la ENEE N°. 12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o

vía correo electrónico (adquiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al PNRP- Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 9 de agosto del 2024, a partir de las 1:30 p.m., hasta las 2:00 p.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el nueve (9) de agosto del 2024, a las 2:15 p.m., hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([https://h1.honducompras.gob.hn.](https://h1.honducompras.gob.hn)), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic Lesly Vanessa Arias Lic Raúl Edgardo Soto
Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas

10 J. 2024



INVITACIÓN

LPN ZOLITUR-03-2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA”

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, anuncia que a partir de Hoy 13 de junio del 2024, las empresas interesadas en participar, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional LPN 03-2024 a través de las páginas web: www.Honducompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables (Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102)

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 18 de julio del año 2024.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR, calle principal hacia French Harbour frente a Banco Lafise, Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del día 23 de julio del año 2024, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: (504) 2407-22-99.

Abogada Paula Rosario Bonilla

Directora Ejecutiva de ZOLITUR

10 J. 2024



INVITACIÓN

CPN 01-2024 “DISEÑO DE AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE WEST END Y DISEÑO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DE WEST BAY”

La Zona Libre Turística de las Islas de la Bahía, notifica que a partir de Hoy 05 de junio del 2024, invita todas las empresas consultoras y personas naturales a presentar propuestas en sobre cerrado de Proyectos a realizar en las diferentes comunidades del Municipio de Roatán.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables (Código rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102). Se ha programado llevar una reunión informativa y una visita de campo no obligatoria para el día 19 de junio a las 10:00 a.m. hora

oficial de Honduras, punto de partida oficinas de la Zona Libre Turística (ZOLITUR), Edificio frente a Banco Lafise, calle principal hacia French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía. El consultor(a) o Empresa Consultora que hayan mostrado su interés en participar deberán enviar un oficio a la siguiente dirección electrónica info@zolitur.gob.hn. Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 10 de julio del año 2024.

Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección siguiente: Edificio ZOLITUR frente a Banco Lafise, calle principal hacia French Harbour, Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10: 00 A.M. hora oficial de la República de Honduras del 15 de julio del 2024, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas técnicas, en presencia del consultora, o firmas consultoras que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir, en las oficinas de la ZOLITUR.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: (504) 2407-22-99.

Abogada Paula Rosario Bonilla
Directora Ejecutiva de ZOLITUR

10 J. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

No. LPN-SEDH-01-2024-SAV

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2024”

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SEDH-01-2024-SAV, a presentar las ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL AÑO 2024”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Lic. Yeni Toruño, Gerente Administrativo, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, en la dirección

indicada al final de este Llamado de 8:00 a.m a 4:00 p.m., de forma gratuita. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Compra y Contratación del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. La fecha y hora límite para recepción de las ofertas será el día martes 06 de agosto del 2024, a las 10:00 a.m. en Tegucigalpa, Boulevard Suyapa, edificio Le Sage, Col. Florencia Oeste, frente a Lama Motors/VOLVO, seguidamente se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón de Juntas del tercer piso en la dirección antes mencionada, en presencia de los representantes de los Oferentes y personas que tengan interés de asistir. Las ofertas que se reciban fuera de plazo y hora serán rechazadas.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los pliegos de condiciones de esta licitación.

Jueves 27 de junio del 2024

Angelica Álvarez

Secretaria de Estado, por Ley

**Secretaría de Estado en el Despacho de
Derechos Humanos**

10 J. 2024



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-004-2024 “ADQUISICIÓN DE ACTAS DE REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN DE MEDIDA DIRECTA Y ESPECIAL”

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-004-2024, para la “ADQUISICIÓN DE ACTAS DE REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN DE MEDIDA DIRECTA Y ESPECIAL”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el

Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela**, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 12 de agosto del 2024 a partir de las 8:30 a.m., hasta las 9:00 a.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 12 de agosto del 2024 a las 9:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán.

7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (<https://h1.honducmpras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024.

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas**

10 J. 2024



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-005-2024 "ADQUISICIÓN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS"

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-005-2024, para la "ADQUISICIÓN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la

Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C, únicamente el día 12 de agosto del 2024 a partir de las 10:00 am hasta las 10:30 am, **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 12 de agosto del 2024 a las 10:45 am hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.

7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>) solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024.

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas**

10 J. 2024



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP/ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-006-2024 “COMPARTIMIENTOS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS”

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-006-2024, para la “COMPARTIMIENTOS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la

Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 12 de agosto del 2024 a partir de las 01:30 p.m. hasta las 02:00 p.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 12 de agosto del 2024 a las 02:15 p.m. hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán.

7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU COMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>) solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas**

10 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Alcaldía Municipal de Choloma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-MCH-006-2024

“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS PARA LAS COMUNIDADES”

1. El financiamiento para la adquisición proviene de FONDOS PROPIOS MUNICIPALES Y TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día lunes 01 de julio del 2024, mediante solicitud escrita de participación dirigida al Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía, en la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, Edificio Principal, Municipalidad de Choloma, esquina opuesta al Parque Central, Barrio El Centro, 1era. Calle, 1era y 2da Ave. N.E. Choloma, Cortés, teléfono 2627-1340. Ext. 305, en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para ser remitido a

Tesorería y cancelar en efectivo la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00); posterior al pago recibirá toda la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). (Solo podrán inscribirse al proceso **de forma presencial** en la dirección antes indicada).

3. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz, ubicado en Barrio El Centro, Edificio Municipal, esquina opuesta al Parque Central, Choloma, Cortés, el día **lunes 12 de agosto del 2024, hasta las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Julio del 2024, Choloma, Cortés

Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar

Alcalde Municipal

10 J. 2024



INVITACIÓN

LPN ZOLITUR-01-2024 “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS COMUNIDADES DE LOMA LINDA Y SPANISH TOWN ETAPA I EN ROATÁN ISLAS DE LA BAHÍA”

A todas las empresas Precalificadas en la “**Categoría Obras Hidráulicas**” de la precalificación ZOLITUR PRECA-01-2024, se les notifica que a partir de hoy 29 de mayo del 2024, podrán descargar los pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional LPN 01-2024, a través de las páginas web: www.Honducompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn, se realizará una visita de campo **No Obligatoria** el día martes 07 de junio a las 10:00 am, punto de encuentro en Oficinas Principales de ZOLITUR en Roatán, Islas de la Bahía.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L.200.00) no reembolsables (Código

rubro 12121 Comisión Administradora Zona Libre Turística código institución 102).

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 19 de junio del año 2024.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR Calle principal hacia French Harbour frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras del día 24 de junio del año 2024, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que sumiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: (504) 2407-22-99.

Abogada Paula Rosario Bonilla

Directora Ejecutiva de ZOLITUR

10 J. 2024

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**República de Honduras****PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS PADRE ANDRÉS TAMAYO INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)****ICF-PPAT-LPN-001 -2024**

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)- **PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, PADRE ANDRÉS TAMAYO**, invita a las empresas debidamente precalificadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. **ICF-PPAT-LPN-001-2024 CONSTRUCCIÓN DE OBRA LLAVE EN MANO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), LOTE N: 1 DISEÑO TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA CENTRAL DEL ICF; LOTE N: 2 CONSTRUCCIÓN DE TALLER DE MECÁNICA Y BODEGA Y REMODELACIÓN DE BODEGA DE BIENES EN LA OFICINA CENTRAL DE ICF.**- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene del PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS PADRE ANDRÉS TAMAYO.

1. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 2024.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación de manera gratuita, mediante correo electrónico dirigido a coordinacionocpicf@gmail.com,

al Ing. José David E. Pastrana, Coordinador General de Oficina Coordinadora de Proyectos y/o achavez@icf.gb.hn, Ing. Anya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)**, a partir del 17 de junio del 2024. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras1", (www.honducompras.gob.hn).

3. Se tiene programada una visita de campo de **carácter obligatorio** para el día **28 del mes de junio del año 2024, a las 10:00 a.m.**, el punto de reunión será en las oficinas del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas, Programa Padre Andrés Tamayo (PPAT), a las empresas que asistan se les extenderá una constancia de la visita de campo que deberá presentarse con la oferta".

4. La recepción de ofertas se realizará en el salón de la Oficina Coordinadora de Proyectos del **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)**, colonia Brisas de Olancho, una cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela, M.D.C. **a más tardar a la 1:00 p.m. del lunes 22 de julio del año 2024.** Las **ofertas electrónicas NO serán permitidas**, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en la dirección indicada a las 1:15 p.m., del **lunes 22 de julio del año 2024**, todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidas en los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., 17 de Junio de 2024

ING. ANYA MELISSA CHÁVEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO ICF

10 J. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Alcaldía Municipal de Choloma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-MCH-005-2024

**“Suministro de 6 Lotes de Pintura para Donación
Escolar, Centros de Salud, Señalización Vial, Arte y
Cultura y Edificios Municipales”**

1. El financiamiento para la adquisición proviene de FONDOS PROPIOS MUNICIPALES Y TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **01 de julio del 2024**, mediante solicitud escrita de participación dirigida al Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía, en la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, edificio principal, Municipalidad de Choloma, esquina opuesta al parque Central, Barrio El Centro, 1era. calle 1era y 2da Ave. N.E. Choloma, Cortés, Teléfono 2627-1340 Ext. 305, en horario

de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para ser remitido a Tesorería y cancelar en efectivo la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00); posterior al pago recibirá toda la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). (Solo podrán inscribirse al proceso de **forma presencial** en la dirección antes indicada).

3. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz, ubicado en Barrio El Centro, edificio Municipal, esquina opuesta al parque Central, Choloma, Cortés, el día **martes 13 de agosto del 2024, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Julio del 2024, Choloma, Cortés

Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar

Alcalde Municipal

10 J. 2024



República de Honduras

**Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
(PNRP /ENEE)**

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**Proceso de Licitación Pública Nacional
No. LPN-ENEE-PNRP-007-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON
INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA
(AMI) CENTRALIZADA**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-007-2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA (AMI) CENTRALIZADA Y MACROMEDICIÓN".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE No.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito

o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 26 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela** en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C, únicamente el día 30 de agosto del 2024 a partir de las 09:00 am hasta las 09:30 am, **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 30 de agosto del 2024 a las 09:45 am hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU-COMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

**Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas**

10 J. 2024



República de Honduras
Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
(PNRP / ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional
No. LPN-ENEE-PNRP-008-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON
INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA
(AMI) PARA FACHADA"

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-008-2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA (AMI) PARA FACHADA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE No.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o

vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Dirección Administrativa; **Lic. Ana Bessy Oyuela**, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al **PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela**, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 13 de agosto del 2024, a partir de las 10:00 a.m., hasta las 10:30 a.m., **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 13 de agosto del 2024 a las 10:45 a.m., hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del PNRP, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU-COMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa para la Reducción de Pérdidas

10 J. 2024



República de Honduras

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
(PNRP /ENEE)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional

No. LPN-ENEE-PNRP-009-2024

"ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS"

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas/ ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las empresas que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-009-2024, para la "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional deberán retirar obligatoriamente los Pliegos de Condiciones, en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., con la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m.; mediante solicitud por escrito acompañada de recibo de pago por **doscientos lempiras exactos (L.200.00)** cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N°.12100-01-000118-5.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn)

dirigidas a la Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela, en la dirección antes referida hasta fecha 12 de julio del 2024, las aclaraciones serán contestadas diez (10) días contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. Las Ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al PNRP Dirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día 13 de agosto del 2024, a partir de las 01:30 p.m.; hasta las 02:00 p.m.; **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 13 de agosto del 2024, a las 02:15 p.m.; hora oficial de la República de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán.
7. El Pliego de Condiciones podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU-COMPRAS" (<https://h1.honducompras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de junio del 2024

Lic. Lesly Vanessa Arias

Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa Nacional para la Reducción
de Pérdidas

10 J. 2024



INVITACIÓN

LPN ZOLITUR-02-2024

"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SPRING GARDEN, ETAPA I, EN ROATÁN ISLAS DE LA BAHÍA".

A todas las empresas Precalificadas en la "**Categoría Obras Hidráulicas**" de la precalificación ZOLITUR PRECA-01-2024, se les notifica que a partir de hoy 13 de junio del 2024, podrán descargar los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional LPN 02-2024, a través de las páginas web: www.Honducompras.gob.hn o www.zolitur.gob.hn, se realizará una visita de campo **No Obligatoria**, el día viernes 21 de junio a las 10:00 a.m., punto de encuentro en Oficinas Principales de ZOLITUR en Roatán, Islas de la Bahía.

Se solicita se envíe nota de interés en participar en dicho proceso, adjunto con recibo de pago TGR-1 por la cantidad de doscientos lempiras (L. 200.00) no reembolsables

(Código rubro 12121, Comisión Administradora Zona Libre Turística, código institución 102).

Se recibirán interpretaciones, discrepancias u omisiones desde la fecha de publicación hasta el día 03 de julio del año 2024.

Las propuestas deberán hacerlas llegar a la dirección: Edif. ZOLITUR, calle principal hacia French Harbour, frente a Banco Lafise Roatán, Islas de la Bahía, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras del día 8 de julio del año 2024, acto seguido se desarrollará la apertura de las propuestas, en presencia de las empresas que hubiesen presentado ofertas y que deseen asistir.

Cualquier consulta que surgiera, favor comunicarse mediante email a la siguiente dirección electrónica: info@zolitur.gob.hn o llamar a los teléfonos: (504) 2407-22-99

Abogada Paula Rosario Bonilla

Directora Ejecutiva de ZOLITUR

10 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 20 de febrero del año 2023, comparece la Abogada Mélida Tula Benítez Mejía, en representación de la Sociedad Mercantil Empacadora Continental S.A. de C.V., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00009**, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Finanzas, incoando demanda de nulidad de un acto administrativo.- Que se declare la ilegalidad y nulidad del mismo por infracción del ordenamiento jurídico y por exceso de poder.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se deje sin valor ni efecto la resolución.- Se proponen medios de prueba subsanación audiencia preliminar. Audiencia probatoria.- Conclusiones.- Sentencia definitiva.- Suspensión del acto reclamado.- Se acompañan documentos. Poder. En relación al Acuerdo de Cancelación No. AL-014-2020.

MARGARITA ALAVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

10 J. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado los señores **Carlos Alberto Turcios Guzmán** y **Ludwing Ricardo Casula Laínez**, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el **ESTADO DE HONDURAS**, a través de la **Presidencia de la República**, con orden de ingreso número **0801-2024-00425**, para que se declare la ilegalidad y nulidad de unos actos administrativos de carácter particular consistentes en unos actos administrativos tácitos, por haberse infringido el ordenamiento jurídico.- Reconocimiento de

una situación jurídica individualizada de cancelación o separación injusta e ilegal y como medida para su pleno restablecimiento se nos pague una indemnización por concepto de prestaciones más el pago de los salarios caídos desde la fecha de nuestra cancelación hasta la fecha en que quede firme la sentencia que recaiga en el presente juicio, más el pago de los salarios que se hayan dejados de percibir como derechos adquiridos por concepto de décimo tercer y décimo cuarto mes y vacaciones, por haber sido despedido de nuestros cargos sin causa justificada conforme a lo establecido en las leyes del estado y se nos reconozca también los aumentos que se autoricen durante la sustanciación del juicio, con especial condena en costas.- Se alega notificación defectuosa.- Se acompañan documentos.- Poder.

ABG. HAMELIN FANUEL ÁVILA GARCÍA
SECRETARIO, POR LEY

10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5891

Fecha de presentación: 2023-09-18

Fecha de emisión: 30 de abril de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO HABITAR S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Barrio Santa Anita 1 y 2 calle, 8 avenida, San Pedro Sula, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Karen Elizabeth Martínez Rivera

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Grupo Habitar

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRÁFICAS**
no es responsable del contenido de
las publicaciones, en todos los casos la
misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito

SECRETARÍA EN EL DESPACHO DE DESARROLLO
ECONÓMICOCERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA**: La **LICENCIA EN LA MODALIDAD DE AGENTE**, otorgada mediante resolución número **418-2024** de fecha 24 de mayo del año 2024, mediante **CARTA DE AUTORIZACIÓN DE NAGARAKU** de fecha 28 de noviembre del año 2023, que en su resolutivo **LITERALMENTE DICE: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** la solicitud de **LICENCIA EN LA MODALIDAD DE AGENTE**, presentada por la abogada **ALEXANDRA KARINA RIVERA MEJÍA**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con número de colegiación No. 13706, actuando en su condición de apoderada legal de la señora **JESSY CAROLINA LOO PORTILLO**, representante legal de **VARIEDADES Y ACCESORIOS CANTON**, con número de RTN: **06011986036650** y con domicilio legal Centro Comercial La Norteña, quinta avenida de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, del departamento de Francisco Morazán, como concesionaria de la empresa concedente **SHANGHAI XIJIAN TECHNOLOGY CO., LTD.**, de nacionalidad china, en virtud que cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento, en virtud que cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. **SEGUNDO: AUTORIZAR** a la empresa **VARIEDADES Y ACCESORIOS CANTON**, como su agente de la empresa concedente **SHANGHAI XIJIAN TECHNOLOGY CO., LTD.**, de forma **NO EXCLUSIVA**, los productos de NAGARAKU, NAGARAKU pestañas auto fan, pestañas clásicas, pestañas YY, pestañas puntiagudas, pestañas de práctica, cepillo, estuche para pestañas, pinzas, removedor en gel, limpiador, fijador de pestañas, pegamento 011-041, por **TIEMPO DEFINIDO HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS. (F) y (S) CINTHYA SARAHARTTEAGA PORTILLO**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. Delegada mediante Acuerdo No. 141-2022. (F) y (S) **JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**, Secretario General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

10 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6691
Fecha de presentación: 2022-11-10
Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EL PALACIO DE LOS NIÑOS S DE R.L.
Domicilio: En el anillo periférico, colonia Palma Real, casa No. 7002, Tegucigalpa M.D.C., CP 11101, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Purple Rain

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "Purple Rain" en su conjunto sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vestidos, calzados, sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3368

Fecha de presentación: 2023-05-29

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO HABITAR S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Barrio Santa Anita, 1 y 2 calle, 8 avenida, CP 21101, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Karen Elizabeth Martínez Rivera

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UPTOWN SQUARE EST. 2023**

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la numerología "2023".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad es la prestación de servicios inmobiliarios, centros comerciales, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-5922
 Fecha de presentación: 2022-10-10
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)
 Domicilio: Barrio El Centro, San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VIVITO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VIVITO" y la apariencia de la etiqueta, sin dar protección a los demás elementos denominativos y numéricos que aparecen en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Correctores; ganchos; ojos móviles; papel regalo de varios diseños; paletas de varios diseños; sacapuntas de varios diseños; borradores de varios diseños; lapiceras de varios diseños; cuaderno único corto de varios diseños; cuaderno único largo; cuaderno de tarea de varios diseños; cuaderno de tareas de varios diseños; cuaderno espiral de varios diseños; cuaderno de tareas cocido de varios diseños; block liso ecológico; block rayado ecológico; cuaderno de caligrafía de varios diseños; cuaderno de dibujo de varios diseños; cuaderno rayado especial WorkBook; cartulinas de varios diseños; block; cuaderno prebásico leo y escribo con vivo tomo A; y cuaderno prebásico leo y escribo con vivo tomo B; cuaderno de valores leo y escribo con vivo; y cuaderno de técnicas leo y escribo con vivo, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4300
 Fecha de presentación: 2023-07-04
 Fecha de emisión: 17 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: ESPECIALISTAS EN FINANZAS Y ECONOMÍA, SC
 Domicilio: Blvd. Cochimies 16210 Interior 25, Tercera Etapa río Tijuana, Tijuana BC, CP 22226, México

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EFE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Consultoría en diseño de sitios web; consultoría en materia de diseño, dibujo técnico, diseño de artes gráficas; diseño de marcas; diseño de material gráfico; diseño de material impreso; excluyendo ordenadores de bolsillo; aplicaciones de móviles; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles; programas para ordenadores; aparatos de calcular; máquinas para registrar pagos y depósitos; tarjetas codificadas para su uso en transferencia electrónica de fondos; máquinas electrónicas para grabar operaciones financieras, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4298
 Fecha de presentación: 2023-07-03
 Fecha de emisión: 17 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: ESPECIALISTAS EN FINANZAS Y ECONOMÍA, SC
 Domicilio: Blvd. Cochimies 16210 Interior 25, Tercera Etapa río Tijuana, Tijuana BC, CP 22226, México

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EFE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de nóminas; asesoría e información comercial en materia de adquisición o compra de productos y servicios para otras empresas; asesoría en negocios con relación a fusiones y adquisiciones de sociedades mercantiles; asesoramiento en dirección de empresas; búsquedas de negocios; consultoría profesional en negocios; contabilidad; elaboración de declaraciones tributarias; asesoramiento en dirección de empresas, asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales; evaluación de negocios comerciales; asistencia en la dirección de empresas comerciales o industriales; consultoría en materia de recursos humanos; valoración de negocios comerciales, asesoría fiscal (contabilidad); preparación de contabilidad; preparación de contabilidad informatizada, contabilidad administrativa; contabilidad para terceros, servicios de asesoramiento sobre declaraciones tributarias (contabilidad); administración, facturación y conciliación de cuentas por cuenta de terceros; servicios de facturación; servicios de facturación para negocios, facturación; organización de contratos de compraventa para terceros, preparación de contratos de prestación de servicios para terceros y negociación de contratos de negocios para terceros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4299
 Fecha de presentación: 2023-07-04
 Fecha de emisión: 17 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: ESPECIALISTAS EN FINANZAS Y ECONOMÍA, SC
 Domicilio: Blvd. Cochimies 16210 Interior 25, Tercera Etapa río Tijuana, Tijuana BC, CP 22226, México

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL
 Sandra Yadira Amaya Valladares

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EFE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Coaching [formación]; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de congresos; organización y dirección de seminarios; organización y dirección de simposios; organización y dirección de talleres de formación profesional [asesoramiento en educación o formación]; orientación vocacional [asesoramiento en educación o formación]; academias [educación]; difusión de conocimientos y cultura; educación; servicios educativos; enseñanza; instrucción [enseñanza]; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicaciones de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; desarrollo de manuales educativos; producción de grabaciones educativas sonoras y de video; producción de videos formativos; producción de grabaciones de video; servicios de entretenimiento en video; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video digital; suministro de entretenimiento en video a través de un sitio web; suministro en línea de videos no descargables, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3168
 Fecha de presentación: 2023-05-18
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA).
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SOMOS 26

G.-

SOMOS 26

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "SOMOS 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

I.- Reivindicaciones: Esta Señal de Propaganda será usada con la marca FIGURATIVA Sol. No. 3152-2023 Cl. 14.

J.- Para Distinguir y Proteger: Artículos de joyería; collares; piedras preciosas; joyería de cristal; gemas preciosas; relojes; relojes de pulsera; pulseras de reloj; relojes de péndulo; relojes de muro; cronógrafos; cronómetros manuales; estuches para relojes; péndulos; medallones; colgantes; broches; brazaletes, brazaletes de cuero; brazaletes de silicona [artículos de joyería]; alfileres [artículos de joyería]; alfileres de adorno de equipos y jugadores intercambiables [artículos de joyería]; pasadores de corbata; gemelos; medallas; medallas conmemorativas de metales preciosos; medallones, placas conmemorativas, trofeos, estatuas y esculturas, todos hechos de metales preciosos; alfileres decorativos para sombreros; llaveros decorativos; monedas; medallas e insignias de metales preciosos para la ropa; llaveros decorativos; medallones hechos de metales no preciosos; llaveros y cadenas decorativos; brazaletes, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2676
 Fecha de presentación: 2023-04-28
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SANDVIK AB

Domicilio: Box 510, 101 30 Stockholm, Suecia

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°.018855457 de fecha 29/03/2023 de Unión Europea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SANDVIK COROMANT**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas de máquinas para trabajo de metal operado por energía; portaherramientas para máquinas de trabajo metal operado por energía; insertos para herramientas de máquinas para trabajo de metal operado por energía; herramientas antivibratorias para máquinas, principalmente, soportes, amortiguadores, barras perforadoras y adaptadores; partes y piezas para todos los productos antes mencionados; partes de máquina, principalmente, cuchillas y portacuchillas, cojinetes, como partes de máquinas; máquinas expendedoras automáticas; máquinas dispensadoras automáticas para herramientas y herramientas de corte de metal, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3306
 Fecha de presentación: 2023-05-24
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGE International, Inc.

Domicilio: 229 W. Main Street, Frankfort, KY 40601, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BLANTON'S**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cerveza; cócteles a base de cerveza sin alcohol; bebidas sin alcohol; esencias sin alcohol para hacer bebidas; mezclas sin alcohol utilizadas para preparar bebidas alcohólicas; siropes para preparar bebidas no alcohólicas; bebidas suaves a base de cerveza, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2982
 Fecha de presentación: 2023-05-12
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RAZINGER**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3173
 Fecha de presentación: 2023-05-18
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA).
 Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (24)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SOMOS 26
G.-

SOMOS 26

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "SOMOS 26", sin otorgar exclusividad de las palabras y numerología por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa de cama; sábanas; fundas para cobertores; colchas; fundas de almohada; cortinas; cortinas de ducha; toallas; paños de cocina; mantas; pañuelos de bolsillo de materias textiles; tapices; pabellones (banderas); banderas para autos (no de papel); banderas; banderines; manteles de materias textiles; etiquetas de materias textiles; toallas de mano de materias textiles; sacos de dormir; sacos de dormir para bebés, de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3966
 Fecha de presentación: 2023-06-20
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Montres Tudor SA
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°024182023 de fecha 22/02/2023 de Suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PELAGOS ULTRA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "ULTRA".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojería y artículos de relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería, artículos de relojería y accesorios para relojería y artículos de relojería no incluidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (reloj relojería), pulseras de reloj, correas de reloj, esferas (relojería y relojería), cajas estuches de presentación para relojería joyería, mecanismos de relojería y partes de los mismos; joyería; piedras preciosas, piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería), de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5082
 Fecha de presentación: 2023-08-09
 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH.
 Domicilio: Binger StraBe 173 55218 Ingelheim, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FYTEMTU

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimentario y del metabolismo y de la sangre y órganos hematopoyéticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema musculoesquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, hormonales, infecciosos, virales y oncológicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4594
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ROLEX SA
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (14)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRINERGY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojería y artículos de relojería, en concreto relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería y artículos de relojería y accesorios para relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), brazaletes de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), mecanismos de relojería y sus partes; cajas y estuches de presentación para relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería); mancuernillas; llaveros, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3392
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Colonia Kennedy, Zona Jacaleapa, carretera a UNITEC,
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Andiprotiol

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos consistente en tratamiento para Psoriasis de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3393
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Colonia Kennedy, Zona Jacaleapa, carretera a UNITEC,
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Andizacort

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos consistente en Terapéutica: Antiinflamatorio esteroideo e inmunomodulador de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3264
 Fecha de presentación: 2023-05-23
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: NASSIM TRADEMARK CORP.
 Domicilio: 10713 Paso Fino Drive, Wellington, FL 32449, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Francis Rodolfo Parrales Ordoñez

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NICOLATI'S

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la comercialización de alimentos a base de harina, frutas de la temporada y en conserva, comida gourmet, crepas y venta al mayor y detalle de café en todas sus presentaciones, té de diferentes sabores, bebidas naturales a base de fruta y leche, sumos de fruta, bebidas no alcohólicas de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3265
 Fecha de presentación: 2023-05-23
 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: NASSIM TRADEMARK CORP.
 Domicilio: 10713 Paso Fino Drive, Wellington, FL 32449, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TO DIE FOR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda va ligada a la solicitud 2024-3264, de la denominada NICOLATI'S.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la comercialización de alimentos a base de harina, frutas de la temporada y en conserva, comida gourmet, crepas y venta al mayor y detalle de café en todas sus presentaciones, té de diferentes sabores, bebidas naturales a base de fruta y leche, zumos de fruta, bebidas no alcohólicas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA ÁVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-2796
 Fecha de presentación: 2023-05-05
 Fecha de emisión: 4 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Aderans Company Limited.
 Domicilio: 6-3, Shinjuku 1 -chome, Shijuku-ku, Tokyo, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BOSLEY MD

G.-

BOSLEY MD

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "BOSLEY MD" en su conjunto tal como fue presentada la etiqueta, no se da protección a las letras MD.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para el cuidado del cabello; champús; acondicionadores para el cabello; enjuagues para el cabello [champús-acondicionadores]; lacas para el cabello; lociones no medicinales para reducir la caída del cabello; geles para el cabello; perfumes; productos cosméticos; jabones y detergentes; perfumes y aceites esenciales; uñas postizas; pestañas postizas; incienso y fragancias; adhesivos para fijar cabello postizo; adhesivos para pegar pestañas postizas; espumas para el cabello; lociones para el cabello; productos para colorear el cabello; humectantes y lociones tópicos no medicinales, cremas y aceites para el cabello y el cuero cabelludo; fibras cosméticas de queratina para cubrir zonas de calvicie y adelgazamiento del cuero cabelludo; nutrientes para el cabello; preparaciones antiestáticas para cabello postizo [para uso doméstico]; removedores para pelucas y cabello postizo, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4986
 Fecha de presentación: 2023-08-04
 Fecha de emisión: 9 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Montres Tudor SA.
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 062372023 de fecha 12/05/2023 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

1926

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad sobre los números.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojería y artículos de relojería en concreto relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería artículos de relojería y accesorios para relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), brazaletes de reloj, correas de reloj, esferas (relojes relojería), cajas y estuches de presentación para relojería y joyería, mecanismos de relojería y sus partes; joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería); mancuernillas, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2646
 Fecha de presentación: 2023-04-28
 Fecha de emisión: 12 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BIBI GRAETZ DI DAN GRAETZ.
 Domicilio: 37, Piazza Mino - Fiesole (Firenze), Italia.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 302023000027162 de fecha 22/02/2023 de Italia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

I BALOCCHI DI COLORE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "I BALOCCHI DI COLORE" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas como ser vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3350
 Fecha de presentación: 2023-05-26
 Fecha de emisión: 1 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: EMPRESA LA GRATITUD, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: 12 Calle 1-25, Zona 2, Condominio Santa Delfina, Finca El Zapote, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GRATITUDSAM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Empanizadores, consomé de pollo, sazón completa, sazón, harina para panqueque, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3274
 Fecha de presentación: 2023-05-23
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX SA.
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 154712022 de fecha 01/12/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROLEX Perpetual Planet Initiative

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Esta Señal de Propaganda será usada con la marca "PERPETUAL" Reg. No. 30032.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de organización y conducción de exposiciones, conferencias y foros con fines educativos y de entretenimiento relacionados con desarrollos y descubrimientos; organización de concursos de educación o entretenimiento; organización y conducción de coloquios, conferencias, congresos y simposios; organización de exposiciones con fines culturales y educativos; edición de programas de radio y televisión; producción de película; producción de películas en cintas de vídeo; suministro de secuencias de vídeo en línea no descargables; publicación y edición de periódicos, publicaciones periódicas, revistas, libros y textos (que no sean textos publicitarios); entrega de premios con el fin de recompensar y apoyar económicamente a investigadores, exploradores, artistas, educadores, deportistas y deportistas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4593
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX SA
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OYSTERCLASP**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojería y artículos de relojería, en concreto relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería y artículos de relojería y accesorios para relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), brazaletes de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), mecanismos de relojería y sus partes; cajas y estuches de presentación para relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería); mancuernillas; llaveros, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2726
 Fecha de presentación: 2023-05-04
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PALL MALL

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PALL MALL" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3637
 Fecha de presentación: 2023-06-06
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RELOQUAVIST**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, especialmente, medios de contraste para su uso en imágenes médicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Sección B Avisos Legales

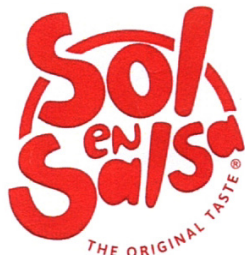
REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE JULIO DEL 2024 No. 36,582

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-2132
 Fecha de presentación: 2023-04-13
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: MARIO RENE CONTRERAS BETANCOURT.
 Domicilio: COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, ENTRE PRICESMART Y MALL MULTIPLAZA, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 OLIVER ALEXANDER CRUZ MONCADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SOL EN SALSAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SOL EN SALSAS" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación); preparación de alimentos y bebidas para el consumo; alquiler de sala de reunión; escultura de alimentos; decoración de alimentos; alquiler de sillas, mesas, mantelería, servicios de bares; servicios de chefs, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-7504
 Fecha de presentación: 2023-11-24
 Fecha de emisión: 23 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CORPORACION DE INVERSIONES AMETSA S.A DE C.V.
 Domicilio: COLONIA 14 DE MARZO, ANILLO PERIFERICO, PLAZA LA GARDEN, 100 METROS ADELANTE DE SUPERMERCADO LA COLONIA, FRENTE A MEGA LARACH, Tegucigalpa, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 DANY ALBERTO RODRIGUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AMETSA FOODS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AMETSA FOODS" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "FOODS", los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aguacate procesado, guacamole, pulpa de aguacate, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5801
 Fecha de presentación: 2023-09-12
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO AM, S. DE R.L.
 Domicilio: Barrio Las Américas, Carretera CA-5, entrada a Siguatepeque, CP 12111, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 SOFIA MARGARITA SANCHEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RUTA 116
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración y cafetería, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5112
 Fecha de presentación: 2023-08-10
 Fecha de emisión: 13 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Droguería Saimed de Honduras S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CAPLIN-PARACITEL-500

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "CAPLIN-PARACITEL-500" sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico; utilizado como agente único para tratar infecciones mixtas por parásitos intestinales (protozoos y helmintos), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4387
 Fecha de presentación: 2023-07-07
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VUSE GO 700 MENTHOL ICE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación VUSE GO 700 MENTHOL ICE y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los términos 700, MENTHOL y ICE.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras para puros que no sean de metales preciosos, pitilleras para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; dispositivos y partes de dispositivos para calentar sucedáneos del tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4595
 Fecha de presentación: 2023-07-19
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX SA

Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PARAFLEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojería y artículos de relojería, en concreto relojes, relojes de pulsera, componentes para relojería y artículos de relojería y accesorios para relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), brazaletes de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), mecanismos de relojería y sus partes; cajas y estuches de presentación para relojería y joyería, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería); mancuernillas; llaveros, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5116
 Fecha de presentación: 2023-08-11
 Fecha de emisión: 10 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: British American Tobacco Central America S.A.

Domicilio: Calle 54, Obarrio, PH Twist Tower, Piso 22, Oficina E-22, Corregimiento Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Belmont

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-5273
 Fecha de presentación: 2023-08-18
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Establecimientos Ancalmo S.A. de C.V.

Domicilio: San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DIASSEL HESSEL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad sobre las palabras DIASSEL y HESSEL de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para tratar diabetes tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4336
 Fecha de presentación: 2023-07-05
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: UNILEVER GLOBAL IP LIMITED
 Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside CH62 4ZD, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NIASORCINOL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Almohadillas, pañuelos o toallitas cosméticas; aceites, cremas y lociones para la piel; sombras de ojos; preparaciones cosméticas para el cuidado de los labios; preparaciones cosméticas para maquillar y desmaquillar; preparaciones cosméticas para labios; preparaciones cosméticas para la piel del rostro; preparaciones cosméticas para los ojos; maquillaje facial; preparaciones de tocador no medicinales; almohadillas, pañuelos o toallitas de limpieza pre-humedecidas o impregnadas; bastoncillos de algodón para uso cosmético; polvos de talco; desodorantes y antitranspirantes para uso personal; lana de algodón para uso cosmético; cremas base; máscara, mascarillas de belleza; humectante de piel; limpiadores de la piel; lápices de cejas; vaselina para uso cosmético; jabones; preparaciones para el bronceado y la protección solar; preparaciones para el afeitado; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones depilatorias; preparaciones de limpieza; paquetes faciales (cosméticos); preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones para antes y después del afeitado, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3812
 Fecha de presentación: 2023-06-14
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Apple Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 20221011 de fecha 14/12/2022 de Liechtenstein.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****APPLE R1****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre "R1"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Chips de ordenador; circuitos integrados, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-2979
 Fecha de presentación: 2023-05-12
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: QUÍMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA.
 Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FALKATA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3635
 Fecha de presentación: 2023-06-06
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TROPICAL VIBES****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "TROPICAL VIBES".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarros; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3360
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
 Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRIME CON DYNAMAX+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "PRIME CON DYNAMAX+" sin dar exclusividad de "PRIME Y +".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-4728
 Fecha de presentación: 2023-07-25
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: RETAIL BRANDS AMERICAS, INC.
 Domicilio: Torre BICSA Financial Center, piso 4, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PRONTO MINIX

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión y administración de negocios como ser: Tiendas de conveniencia, supermercados y minimarkets, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3667
 Fecha de presentación: 2023-06-08
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTINENTAL MOTORES, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONTINENTAL MOTORES

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin darle exclusividad de uso a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de revisión y mantenimiento de vehículos, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3666
 Fecha de presentación: 2023-06-08
 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIOS**

A.- TITULAR

Solicitante: CONTINENTAL MOTORES, S.A.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DANIEL ROLANDO MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONTINENTAL MOTORES

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin darle exclusividad de uso a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de venta de vehículos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 J., 10 y 25 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3389
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FABRICA ESPECIAS DON JULIO S. de R.L.
 Domicilio: Choloma, Cortés, Km. 5 carretera a Ticamaya, Fte. Instituto Milenium, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DON JULIO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DON JULIO" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Chicharos en conserva, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3385
 Fecha de presentación: 2023-05-29
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FABRICA ESPECIAS DON JULIO S. de R.L.
 Domicilio: Choloma, Cortés, Km. 5 carretera a Ticamaya, Fte. Instituto Milenium, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DON JULIO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DON JULIO" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sal de cocina, condimentos, productos para sazonar de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3260
 Fecha de presentación: 2023-05-23
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGENCIA LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 Domicilio: 1 Avenida S, San Pedro Sula 21104, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LA MUNDIAL MOTORS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "MOTORS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Excavadoras, motores, herramientas y distribuidores automáticos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-3261
 Fecha de presentación: 2023-05-23
 Fecha de emisión: 25 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGENCIA LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 Domicilio: 1 Avenida S, San Pedro Sula 21104, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FRANCIS RODOLFO PARRALES ORDOÑEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MUNDI-GARDEN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para la agricultura, horticultura y silvicultura; abonos para el suelo, fertilizantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1644
 Fecha de presentación: 2023-03-20
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Niterra Co., Ltd.

Domicilio: 1-1-1, Higashisakura, Higashi-ku, Nagoya-shi, Japón.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 2022-140387 de fecha 08/12/2022 de Japón.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Niterra

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera denominativa

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas y herramientas para trabajar metales y sus partes y accesorios; herramientas de corte como partes de máquinas; troqueles para uso con máquinas herramienta; motores primarios no eléctricos; dispositivos de encendido para motores de combustión interna; partes de dispositivos de encendido para motores de combustión interna; máquinas y aparatos de procesamiento químico; máquinas para generar gas por electrólisis; aparatos para endurecer productos moldeados de cal mediante la aplicación de dióxido de carbono; máquinas electromecánicas para la industria química; máquinas para fabricar tejas; máquinas y aparatos para la fabricación de cerámica; tornos de alfarero; generadores de alto voltaje; generadores de electricidad; máquinas dispensadoras de combustible para estaciones de servicio; bombas dosificadoras de combustible para estaciones de servicio; máquinas dispensadoras de combustible para estaciones de hidrógeno; bombas dispensadoras de combustible para estaciones de hidrógeno; equipos de estaciones de hidrógeno para vehículos de pila de combustible; correas de ventilador para motores y máquinas; transmisiones para máquinas; válvulas [partes de máquinas]; máquinas de pesca industrial; máquinas y equipos para la industria acuícola; máquinas de reacción de deposición química de vapor para procesar obleas de semiconductores; máquinas de reacción de deposición química de vapor para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de reacción de deposición física de vapor para procesar obleas de semiconductores; máquinas de reacción de deposición física de vapor para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de procesamiento de grabado por plasma para procesar obleas de semiconductores; máquinas de procesamiento de grabado por plasma para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de implantación de iones para procesar obleas de semiconductores; máquinas de implantación de iones para la fabricación de cristales líquidos; máquinas de procesamiento de obleas de semiconductores y sus partes; máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; partes y accesorios de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; máquinas para fabricar dispositivos de visualización de cristal líquido; reparar o arreglar máquinas; elementos de máquinas que no sean para vehículos terrestres; máquinas y aparatos textiles; máquinas para fabricar artículos textiles; máquinas e instrumentos neumáticos o hidráulicos; generadores con función de cogeneración; alternadores; generadores de corriente continua; partes para motores de vehículos terrestres y acuáticos, incluyendo distribuidores y sus partes, carburadores y sus partes, componentes de inyección de combustible y sus partes, válvulas de arranque en frío y sus partes, componentes del sistema de emisiones y sus partes, válvulas de recirculación de gases de escape (EGR) y sus partes, cables de encendido y sus partes; reguladores de presión [partes de máquinas]; bobinas de encendido [partes de motores]; reguladores de presión de combustible para motores de combustión interna, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2023-3161
 Fecha de presentación: 2023-05-18
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Fédération Internationale de Football Association (FIFA).

Domicilio: FIFA-Strasse 20, 8044, Zurich, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; capacitación; suministro de cursos de formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento suministrados en o en relación con eventos deportivos; servicios de entretenimiento en la forma de la exposición pública de eventos deportivos; suministro de actividades deportivas y culturales; organización de eventos y de actividades deportivas y culturales; organización de loterías y competencias; organización de eventos y de competencias deportivas relacionados con el fútbol; explotación de instalaciones deportivas; parque de diversiones; gimnasios y servicios de mantenimiento físico; alquiler de equipos de audio y video; producción, presentación, publicación y/o alquiler de películas, grabaciones de sonido y video; publicación y/o alquiler de productos interactivos educativos y de entretenimiento, a saber, películas, libros, discos compactos, DVDs, minidisks, CD-ROM; publicación de estadísticas y otra información relacionada con el desempeño deportivo; servicios de reporteros en eventos deportivos por radio y televisión; servicios de producción y edición para programas de radio y de televisión; servicios de fotografía; servicios de producción de video, de fotografía y de audio; producción de películas animadas; producción de programas de televisión animados; servicios de reserva de asientos para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva de boletos (tickets) para eventos deportivos y de entretenimiento; servicios de agencia de boletos (tickets) deportivos; cronometraje de eventos deportivos; grabación de eventos deportivos; organización de concursos de belleza; entretenimiento interactivo; juegos de azar o apuestas; suministro de servicios de rifas; servicios de juegos en línea; suministro de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos; organización de competencias de juegos informáticos incluyendo competencias de juegos en línea; información relacionada con entretenimiento o con educación, suministrada en línea desde una base de datos informática o desde la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de juegos electrónicos suministrados por medio de la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica (entretenimiento); publicación de libros; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; servicios de entretenimiento en la forma de salas de chat en la internet o en dispositivos electrónicos de comunicación inalámbrica; servicios de entretenimiento en la forma de presentaciones cinematográficas; servicios de traducción; servicios de interpretación; suministro de instalaciones de entretenimiento, a saber, salones VIP y palcos preferenciales; suministro de boletos (tickets) para eventos deportivos o de entretenimiento; suministro de información en línea en las áreas de eventos deportivos y deportes desde una base de datos informática o internet; organización y dirección de conferencias en las industrias de entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y videojuegos; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de juegos en línea, juegos de realidad virtual, videojuego interactivo para uso de calzado virtual no descargable, prendas de vestir, sombrerería, gafas, bolsos, bolsas de deporte, mochilas, equipamiento deportivo, balones de fútbol, arte, trofeos, juguetes y accesorios virtuales; servicios de entretenimiento por medio de contenidos y experiencias de realidad virtual proporcionados a través de internet y otras redes de comunicación; organización y celebración de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento de juegos electrónicos interactivos, juegos de realidad virtual, juegos de realidad aumentada, productos electrónicos de consumo para juegos y software y hardware de entretenimiento de videojuegos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5191
 Fecha de presentación: 2022-09-01
 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.
 Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio, 107-8556, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

XRE300 Sahara

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se considera bajo el tipo de signo "DENOMINATIVO" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Motocicletas; timones para motocicletas; manillares para motocicletas; horquilla delantera para motocicletas; motores para motocicletas; máquinas para motocicletas; guardabarros para motocicletas; guardafangos para motocicletas; capota para motocicletas [carrocería de motocicletas]; marcos de capó para motocicletas; parabrisas para motocicletas; limpiaparabrisas para motocicletas; marcos de motocicletas; espejos retrovisores para motocicletas; depósitos de combustible para motocicletas; tapones para depósitos de combustible de motocicletas; sillines para motocicletas; caballetes para motocicletas; pies de apoyo para motocicletas; portaequipajes para motocicletas; asientos de motocicleta; amortiguadores de suspensión para motocicletas; resortes de suspensión de motocicletas; radio de rueda de motocicleta; neumáticos para motocicletas; neumáticos para ruedas de motocicletas; fundas para ruedas de recambio; ruedas de motocicleta; bujes para motocicletas; bujes para ruedas de motocicletas; tapacubos para motocicletas; cámaras de aire para motocicletas; válvulas para neumáticos de motocicletas; cadenas para neumáticos de motocicletas; forros de freno para motocicletas; zapatas de freno para motocicletas; frenos para motocicletas; pedales para motocicletas; embragues para motocicletas; acoplamientos para motocicletas; cadenas de conducción para motocicletas; cárteres para componentes de motocicletas, que no sean para máquinas; silenciador para motocicletas; baterías para motocicletas; señal de dirección de giro de motocicletas; luz trasera para motocicletas; bocinas para motocicletas; fundas de sillín para motocicletas; alarmas antirrobo para motocicletas; bolsas de aire para motocicletas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-6557
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 20 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: KAWASAKI MOTORS, LTD.
 Domicilio: 1-1, Kawasaki-cho, Akashi-shi, Hyogo 673-8666, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor o servicios de venta al por mayor de buques y sus partes y accesorios; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de automóviles y sus partes y accesorios; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y piezas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de motocicletas para niños; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de motocicletas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos eléctricos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos híbridos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de hidroaviones; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos alimentados con hidrógeno; servicios de venta al por menor o servicios de venta al por mayor para motos acuáticas personales; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuáticas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos todo terreno; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de lado a la lado; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos utilitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024

Número de Solicitud: 2022-5627
 Fecha de presentación: 2022-09-22
 Fecha de emisión: 18 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: KAWASAKI MOTORS, LTD.
 Domicilio: 1-1, Kawasaki-cho, Akashi-shi, Hyogo 673-8666, Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Let the good times roll

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda estará ligada a la marca de servicio con número de solicitud 2022-6557, asimismo, se protege la denominación en su forma conjunta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta al por menor o servicios de venta al por mayor de buques y sus partes y accesorios; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de automóviles y sus partes y accesorios; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de motor de dos ruedas, bicicletas y sus partes y piezas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de motocicletas para niños; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de motocicletas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos eléctricos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos híbridos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de hidroaviones; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos alimentados con hidrógeno; servicios de venta al por menor o servicios de venta al por mayor para motos acuáticas personales; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de locomoción terrestre, aérea o acuáticas; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos todo terreno; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos de lado a la lado; servicios de venta minorista o servicios de venta mayorista de vehículos utilitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 10 J. 2024